



CÓRDOBA, 5 de mayo de 2025

La CGT Córdoba repudia y rechaza las medidas del Tribunal Superior de Justicia contra Judiciales

La CGT Córdoba repudia y rechaza las medidas anunciadas por el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, atentando gravemente contra la libertad sindical de trabajadoras y trabajadores judiciales.

El día 30 de abril, violenta paradoja previa al Día Internacional de las y los Trabajadores, el Poder Judicial de Córdoba elimina los principios que protegen las acciones en defensa de los derechos sindicales, que están contenidos en la Constitución Nacional, leyes, tratados internacionales y convenios con la OIT.

Este ataque a las garantías constitucionales, no sólo va dirigido hacia las y los judiciales: implica un atentado contra las libertades sindicales de todas y todos los trabajadores de Córdoba que deban recurrir a la Justicia provincial para que se garanticen sus derechos. ¿Cómo van a hacerlo de manera parcial e independiente funcionarios que ya han anticipado su criterio, ignorando todas las normativas existentes y beneficiando a la otra parte, ante cualquier arbitrariedad?

Esta Central exige el cese inmediato de las medidas anunciadas por las autoridades judiciales. Y que se garantice el ejercicio de los derechos sindicales y humanos para trabajadoras y trabajadores judiciales. Y para todas y todos los trabajadores de Córdoba.

¡LA PATRIA NO SE VENDE! ¡LOS DERECHOS NO SE TOCAN!

Ilda Bustos - Andrés Colazo - Federico Cortelletti
secretaria y secretarios generales

www.CGTCORDOBA.ar

Casa Histórica - Av. Vélez Sarsfield 137 - cgtcordobaprensa@gmail.com